



República de Colombia
Departamento de Arauca
Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca
Secretaría General

TRASLADO

Recurso de Queja (Artículo 353 del Código General del Proceso - CGP)

No. 18

RADICACIÓN		PROCESO	RECURSO	DELITO	PROCESADO	MAGISTRADO PONENTE
1	81-736-31-89-001-2018-00113-04	CIVIL	QUEJA	LUIS ERNESTO ANGARITA VILLAMIZAR	JOSÉ ANTONIO MORALES PINEDA, TOBÍAS BARÓN ORTEGA y ALLIANS SEGUROS S.A.	ELVA NELLY CAMACHO RAMÍREZ

La presente lista se fija hoy:15 de julio de 2020para los fines indicados en el artículo artículo 353 del Código General del Proceso - CGP

Término de traslado:Tres (3) días hábilesInicia:16 de julio de 2020Finaliza:21 de julio de 2020


HENRY WALTER MEDINA ULLOA
Secretario